



ACTA N° 08
SESION ORDINARIA
H. CONCEJO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE
Lunes 04 de Marzo de 2019

TABLA:

1. Acta
2. Cuentas
3. Tabla Ordinaria
4. Aprobación Asignación transitorio Art. 45 ley 19378 Departamento de Salud.
5. Participación Directora de Administración y Finanzas Por retiro voluntario funcionarios municipales ley 21.135
6. Aprobación de adjudicación licitación ID 839186-3-19 "Extracción de residuos domiciliarios".
7. Hora de Incidentes

En Hualañé, en el Salón Alcaldicio Enrique Baeza Canales de la I. Municipalidad, a Lunes 04 de Marzo del año dos mil diecinueve, y siendo las quince horas con dieciséis minutos, entra en Sesión Ordinaria el H. Concejo Municipal de Hualañé, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Claudio Pucher Lizama y la asistencia de los Sres. Concejales don Pedro Sepúlveda Riveros, don Hugo Moreno Varas, don Claudio González Ormazábal, don Nelson Maldonado Ahumada, don Héctor Peñaloza Cortés y don José Patricio Rojas Ponce, más la presencia de la Sra. Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe (s) Sra. Ana María Uribe Fuentes.

El Sr. Presidente da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria.

El Sr. Presidente da lectura a la Tabla del día.

I.- Actas

El Sr. Presidente del H. Concejo somete a aprobación el Acta de Sesión Ordinaria N° 7 de miércoles 27 de Febrero de 2019:

Sr. Rojas: Aprueba

Observa que en acta N° 7 aparece votando que no a la adjudicación de "Extracción de Residuos Domiciliarios" y que no se votó por eso.

Sr. Peñaloza: Aprueba

Sr. Maldonado: Abstiene

Por no haber asistido al concejo de día miércoles 27 de febrero del 2019.

Sr. González: Aprueba

Señala que falta votar acta N° 06, hace observaciones a la página 4, señalando que faltan cosas. Dice que no se sancionó por la adjudicación de "Extracción de Residuos Domiciliarios", solo se votó por solicitud de informe a Asesor Jurídico sobre cuáles son los riesgos que incurre el municipio con los trabajadores que prestan servicios por años, con la empresa de Manuel Segundo López, si el día de mañana no tuviera como finiquitarlos. También se votó por la necesidad de solicitar las bases de la licitación en cuestión. Que en la página 05, el acuerdo para la aprobación de metas de gestión periodo 2019 no aparece en su votación la observación que él realizó sobre los PMG pagados a SECPALAC y que fue cuestionado por la Contraloría.

Sr. Moreno: Aprueba

Sr. Sepúlveda: Aprueba

Sr. Presidente:

Señala que no estuvo presente en concejo de día miércoles 27 de febrero del 2019.

Por lo tanto, se da por aprobada el Acta de Reunión Ordinaria N° 07 de miércoles 27 de Febrero de 2019, y se respalda con la firma de la Sra. Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe (s).

2.- Cuentas

1.- El Sr. Alcalde informa que se presentó a la comuna al nuevo Director del Liceo de Hualañe, es el Señor Eddi Henríquez Tirado, elegido por 5 años, por concurso, quedando como Inspector el señor Jaña y como Sub Director el señor Miranda. Que como Director para la escuela Monseñor Manuel Larrain, fue elegida la Sra. María Ester Hernández Pacheco, sin embargo acaba de presentar su renuncia por haber sido nombrada, también como director, en otro establecimiento de la ciudad de Talca. Por ello se ha determinado nombrar como Director Subrogante a la Sra. Mariela Millacura, quien a la fecha se ha desempeñado como UTP del mismo establecimiento.

El Concejal Rojas pregunta quien seguía en la terna, el Alcalde informa que las otras personas de la terna son de Hualañe y Talca. Se solicita citar al jefe DAEM para el próximo lunes, el Señor Alcalde dice que lo puede ver en hora de incidentes.

3.- Tabla Ordinaria

1. Certificado N° 82 de Sr. Secretario Municipal (S), que señala Acuerdo por aprobación de adjudicación de Licitación "Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos" bajo el ID 839186-4-LP19 a rellenos Sanitarios del Maule S.A., por un monto de \$ 8.720 (ocho mil setecientos veinte pesos) por toneladas, desde el 01 de marzo del 2019 al 31 de diciembre del 2020.
2. Certificado N° 83 de Sr. Secretario Municipal (S), que señala Acuerdo por aprobación de costos operacionales para la iniciativa denominada: "Conservación de Espacios de uso Público y limpieza de calle diversos sectores, comuna de Hualañe, por un monto total de \$1.560.000.-
3. Certificado N° 84 de Sr. Secretario Municipal (S), que señala Acuerdo por aprobación de Metas de Gestión Institucional y Colectivas por área de gestión año 2019.
4. Certificado N° 85 de Sr. Secretario Municipal (S), que señala Acuerdo por No aprobar adjudicación de la licitación pública "Extracción de Residuos Domiciliarios" bajo ID 839186-3-LP19 a don Manuel López Díaz por un monto de \$52.635.040 desde el 01 de marzo al 31 de diciembre del 2019. Solicitar al Asesor Jurídico un informe donde deberá pronunciarse y así establecer todas las interrogantes surgidas a raíz del tema: si procede finiquitar a los trabajadores una vez finalizado el contrato de trabajo, además se deberá entregar a cada concejal una copia de las bases de la licitación.
5. Certificado N° 86 de Sr. Secretario Municipal (S), que señala Acuerdo por No aprobar acta de sesión ordinaria N° 6 de fecha viernes 08 de febrero del 2019, y se solicita que se complemente para ser sujeta nuevamente a votación.
6. El alcalde informa que el día 27 de febrero participó en aniversario de la Municipalidad de Pucón, también estuvo con el Director de la Universidad de la Frontera, sede Pucón, que tiene una unidad especializada en investigación turística, ellos van a estar en marzo en Hualañe, haciendo un diagnóstico, para ver posibilidad de realizar un PLADETUR para la comuna. También participamos en reunión con encargado de Turismo de la Municipalidad de Pucón, quien había estado antes en nuestra comuna y en el mes de abril vamos a convocar a pequeños comerciantes para ver la posibilidad de capacitarlos en turismo.
7. Se lee carta de fecha 28 de febrero del 2019 firmada por Alejandra Llanos Estay y Guillermo Morales Fernández, a través de la cual solicitan Patente de alcohol tipo J provisoria para bodega de elaboración de cerveza con expendio al por mayor, ubicada en la parcelación Los Perales, del sector Rural de los Sauces, comuna de Hualañe.
El señor Alcalde dice que hay que ceñirse a lo que solicita el departamento de tránsito y patente, que deben solicitar la patente a través de una solicitud formal, para ver si se acoge o no a trámite y consultar al jefe de tránsito y patente cuales son los requisitos para este tipo de patente.
8. Oficio N° 91 de Jesús Esteban Desriviers, DIDECO, a través del cual solicita Autorizar y evaluar el arriendo del 50% del nicho por 20 años, al Señor Manuel Jesús Morales Quezada (Q.E.P.D.). Se procede a votación:

Comienza la votación:

Señor Sepúlveda: Aprueba
 Señor Moreno: Aprueba
 Señor González: Aprueba
 Señor Maldonado: Aprueba
 Señor Peñaloza: Aprueba
 Señor Rojas: Aprueba

Por lo tanto, se ACUERDA: Aprobar arriendo del 50% del nicho por 20 años, al Señor Manuel Jesús Morales Quezada (Q.E.P.D.).

9. Se lee oficio N° 44 de fecha 01 de marzo del 2019 de Paulo Arriagada Carrasco, Coordinador Comunal PRODESAL Hualañe, el cual señala que en el mes de febrero de 2019 No se realizaron contrataciones y licitaciones. Se hace entrega del mismo a los señores concejales.
10. Se lee oficio N° 28 de fecha 04 de marzo del 2019 de Anita González Correa, DAF de la Municipalidad de Hualañe, el cual informa licitaciones públicas, ordenes de compras, listado de contrataciones de personal y pasivos del mes de febrero de 2019. Se entrega del oficio y sus respaldos a los señores concejales.
11. Se lee oficio N° 172 de fecha 01 de marzo del 2019 de Álvaro Ariel Retamal Benavides, en su calidad de Alcalde (S), el cual señala invitación a Don Víctor Martínez Díaz, Secretario Ejecutivo Corporación Municipal para el lunes 18 de marzo del 2019.
12. Se lee oficio N° 171 de fecha 01 de marzo del 2019 de Álvaro Ariel Retamal Benavides, en su calidad de Alcalde (S), el cual señala invitación a Anita González Correa, DAF, para el día lunes 11 de marzo de 2019.

4.- Aprobación Asignación transitorio Art. 45 ley 19378 Departamento de Salud.

El señor Rojas pregunta si se consultó a Asesor Jurídico, Alcalde dice que Si, y que la Contraloría se ha pronunciado sobre si le corresponde o no al Director del Departamento, señalando que si fundamenta con funciones adicionales, se puede. Se solicita sacar fotocopia a documentación para ser entregada a los señores concejales.

El señor Alcalde lee y hace entrega de las fotocopia a los concejales de: 1) Oficio N° 08 de Osvaldo Nicolao Morales, Asesor Jurídico, el cual contiene información sobre procedencia de la asignación transitoria, establecida en el artículo 5 ley 19378. 2) Oficio N° 32 de fecha 27 de febrero del 2019, de Víctor Gutiérrez Arellano, Director del Departamento de Salud, el cual expone situaciones y acciones para justificar la asignación. 3) Certificado N° 35 de María Mónica Daza Valenzuela, Encargada de Finanzas del Departamento de Salud, el cual señala que el beneficio está considerado en el presupuesto para 3 funcionarios: Director Departamento de Salud, Tens Posta Barba Rubia y Tens Posta Espinalillo. 4) Dictamen 002770N19. 5) Oficio N°1080 del 11 de

febrero del 2019 de la CGR. 6) Oficio N° 006 del 06 de enero del 2019 de Director departamento de salud, el cual solicita Asignación.

Concejal Rojas señala que presume que en los meses de enero, febrero no se canceló la asignación ya que no había sido aprobada por el concejo.

Concejal González, señala que sería bueno solicitar pronunciamiento a la CGR.

Comienza la votación:

Sr. Sepúlveda: Si

Sr. Moreno: Si, pero el Director debe cumplir sus compromisos.

Sr. González: Se Abstiene, señalando que no existe el tiempo suficiente para estudiar la información, Alcalde le señala que debe votar Si o No, sin embargo el Concejal González mantiene su posición de abstenerse.

Sr. Maldonado: Si

Sr. Peñaloza: Si, solo porque están los Tens.

Sr. Rojas: Si, porque hay un compromiso del Director.

Sr. Alcalde: Si

Por lo tanto, se ACUERDA: Aprobar asignación transitoria, Art. 45, ley 19378, para los tres funcionarios del Departamento de Salud que fue solicitada, ellos son: Victor Gutiérrez Arellano, Director, por \$ 422.833, Francisco Varas Romo, Tens, por \$ 217.457 y Maria Herrera Maturana, Tens, por \$ 217.457.-

5. Participación Directora de Administración y Finanzas Por retiro voluntario funcionarios municipales ley 21.135

Ingresa la Srta. Anita González Correa, DAF, e informa que se aprobó la ley del Retiro Voluntario, que en el municipio hay 4 personas que se pueden acoger, pero que hasta el momento 3 lo han solicitado. La otra persona está de vacaciones. Señala que de acuerdo a los artículos transitorios el plazo para postular es hasta el 15 de marzo del 2019. Los funcionarios del municipio beneficiados son: 1) Cristina Lillo Riquelme, 2) María Angélica Silva González, 3) Juan Mora Díaz y 4) Luis Flores Cabrera. La ley permite pagar 6 meses y los otros 5 meses los debe aprobar el concejo.

También informa que al 2025 habría 4 personas más que podrían acogerse a esta ley: Nancy Silva Valdés, Romelia Peña Saavedra, Anita González, Erika Silva Valdés.

Concejal Moreno pregunta si existen recursos, DAF dice que no existen pero que se piden al Fondo Común, como préstamo. Concejal González pregunta si está considerado en el presupuesto: DAF dice que solo se consideró para la Sra. Cristina porque ella fue la única que siempre manifestó el interés.

Alcalde solicita acuerdo para solicitar recursos a la SUBDERE.

Comienza la votación:

Sr. Sepúlveda: Si
 Sr. Moreno: Si
 Sr. González: Si
 Sr. Maldonado: Si
 Sr. Peñaloza: Si
 Sr. Rojas: Si
 Sr. Presidente: Si

Pero la Directora de Administración y Finanzas señala que lo que se debe acordar es el pago de la segunda bonificación, para ello el concejo debe tomar el acuerdo de otorgar a los funcionarios beneficiarios 5 meses adicionales, por lo tanto se somete a nuevamente a votación

Comienza la votación:

Sr. Sepúlveda: Si
 Sr. Moreno: Si
 Sr. González: Si
 Sr. Maldonado: Si
 Sr. Peñaloza: Si
 Sr. Rojas: Si
 Sr. Presidente: Si

Por lo tanto, se ACUERDA: Aprobar el pago de la segunda bonificación, para los funcionarios beneficiarios: Sra. Cristina Lillo Riquelme, Sra. María Angélica Silva González, Sr. Juan Mora Díaz y Sr. Luis Flores Cabrera, por 5 meses adicionales.

El alcalde informa que el Lunes 11 se realizaría la inauguración del año escolar y se llevara a cabo en la escuela Carlos Correa Núñez, Mira Río.

El concejal González pregunta si ese día se va a reconocer a los profesores que se acogen a retiro. El Alcalde dice que se hará un reconocimiento, pero que se está viendo el día.

16:25 a 16:34 Hrs.: Breake.

6.-Aprobación de adjudicación licitación ID 839186-3-19 "Extracción de residuos domiciliarios"

El Alcalde señala que está presente en el concejo, el señor Luis Vidal, SECPLAC, para ver la adjudicación de la licitación 839186-3-LP19 que la semana pasada se analizó y no fue adjudicada. Se hace entrega de las bases a los concejales, las cuales habían solicitado la semana pasada.

Alcalde lee oficio N° 39 de fecha 21 de febrero del 2019, de Luis Campos Peñaloza, SECPLAC (S), el cual solicita acuerdo de concejo para adjudicar al proveedor: MANUEL SEGUNDO LOPEZ DIAZ, RUT 9.525.331-8, la licitación "SERVICIO DE EXTRACCION RESIDUOS DOMICILIARIOS 2019", ID 839186-3-LP19, por un monto de \$ 52.635.040 más IVA, desde el 01 de marzo al 31 de diciembre del 2019.

Alcalde lee oficio 09 de fecha 04 de marzo del 2019 de Osvaldo Nicolao, Asesor Juridico, mediante el cual informa sobre procedencia de finiquitar o no a los trabajadores de una empresa una vez finalizado el contrato de trabajo.

El concejal González dice que el oficio está claro excepto lo que se preguntó: ¿Cuál es la responsabilidad de la municipalidad en caso que el contrista deba finiquitar y no cuente con los recurso?

El Alcalde dice que las bases, el artículo 45, habla del tema y procede a leer el artículo. El concejal Maldonado dice que los trabajadores le han pedido al contratista que los finiquite y que el contratista le ha dicho que no tiene como hacerlo y eso lo que nos preocupa.

El Alcalde dice que hay una discriminación porque nos estamos metiendo en el bolsillo de otra persona.

Concejal González, dice que sería responsabilidad de la municipalidad los trabajadores de la empresa.

Comienza la votación:

Sr. Sepúlveda: Si

Sr. Moreno: Si

Sr. González: Si, y señala que no se entregó información sobre la responsabilidad solidaria que tiene el municipio con los trabajadores de la empresa.

Sr. Maldonado: Si

Sr. Peñaloza: Si

Sr. Rojas: Si

Sr. Presidente: Si

Por lo tanto, se **ACUERDA:** Aprobar adjudicación al proveedor: MANUEL SEGUNDO LOPEZ DIAZ, RUT 9.525.331-8, la licitación "SERVICIO DE EXTRACCION RESIDUOS DOMICILIARIOS 2019", ID 839186-3-LP19, por un monto de \$ 52.635.040 más IVA, desde el 01 de marzo al 31 de diciembre del 2019.

7.- Hora de Incidentes

Sr. Rojas

1. Falta diario mural de finanzas en el pasillo donde se informa a la comunidad los gastos, lo que se va a realizar del presupuesto.
2. La actividad del Festival estuvo bonita, pero el acceso de los vehículos y de los peatones habría que mejorarlo para una próxima vez.

Sr. Peñaloza

1. ¿Cuándo se instalaran los lomos de toro?
El Alcalde señala que se está viendo cuando hay mayores ingresos.
2. ¿Cuándo empiezan los trabajos del banco?
El Alcalde dice que le informaron que empiezan en el mes de marzo y que aproximadamente tendrán una duración de 2 meses.
3. ¿Qué pasa con el pago del Señor Cesar Hernández?
La Dirección de Obras lo está viendo.

Sr. Maldonado:

1. Me llegó una información que usted dijo en las redes sociales que me iba a denunciar y si tiene algo que decirme le pido que me lo diga a mí como yo lo he hecho con usted.

Sr. González:

1. Reitero petición por tema de Señor Cristian Carrasco Céspedes, que le pedí la semana pasada. Creo que no es primera vez que cuestiona nuestra labor, creo que en ese comunicado hay varios temas, hace declaración pública de 4 concejales. Alcalde señala que si tiene algún reclamo que lo haga donde estime. Concejales González solicita al Alcalde que hable con el señor Carrasco.
2. En relación a la Dirección de la escuela Monseñor Manuel Larrain, pido que se cite al Jefe DAEM para explicar elección del Director.
Alcalde dice que se citara para el 18 de marzo de 2019.
3. En que quedo la respuesta de la familia Miranda.
Alcalde dice que si quiere puede preguntarlo por escrito.
4. Los gastos que usted incurre en publicidad, deben ser subvencionados por su bolsillo, sin embargo se siguen haciendo con recursos municipales.

Sr. Moreno:

1. Tiempo atrás hable sobre unos puentes que fueron arrasados por el incendio, se nos informó que la Dirección General de Hidráulica estaría estancando el avance, ¿Se podrá retomar las conversaciones para llevar a cabo estos proyectos?
El Alcalde dice que hay que verlo porque están pidiendo evaluación muy técnica.
2. Me preocupa la mala convivencia que hay entre los funcionarios de la corporación municipal, espero que tenga una reunión con ellos porque están desprestigiando al municipio.
3. Me han dicho algunas funcionarias del jardín infantil de la Huerta que han sido desvinculadas, sin previo aviso, ¿Sabe algo al respecto?
4. Alcalde dice que no sabe, a lo mejor se les ha terminado el contrato. Concejal Moreno que el lunes próximo le preguntara al Jefe DAEM, cuando venga al Concejo.

Sr. Sepúlveda:

1. Hay posibilidades de mejorar el ingreso y la salida del parque Holístico, porque no hubo buena organización en eso.
2. En Mira Río aún están las ramas de los eucaliptos, son árboles secos, puede pasar un accidente. Si es responsable Vialidad se podría enviar una nota.
Alcalde dice que se enviaron los oficios
3. ¿Quién podría dar una información sobre el proyecto de agua potable de Rincón Florido?
4. Alcalde dice que Rincón Florido lo que tiene es un apoyo para sacar agua de ahí, para una pequeña área verde que iba hacer la municipalidad en ese lugar y de ahí va a sacar una manguera para arriba para los vecinos. La persona que se le encargo el proyecto ya estaba con la autorización para sacar ese arranque y es Gustavo Núñez el que se lo sacó.
5. ¿Qué paso con los terrenos de la escuela de Patacón?
Alcalde toma nota.

En relación a la consulta del señor Maldonado sobre las redes sociales (lee parte de la declaración de redes sociales) y señala que el Alcalde es responsable de todo el que hacer municipal y cada concejal también tiene responsabilidades de lo que aprueba o no, hoy también los concejales pueden caer en abandono de deberes. La deuda fue contraída ante de mi primer periodo. Si nosotros no nos hubiéramos defendido en este caso tal como en el caso de los profesores, habríamos caído en un mayor detrimento del patrimonio municipal. En el concejo fijado para el 25 de febrero estaba en el acta para sancionar, pero no hubo quorum.

Concejal González, le dice al Alcalde que faltó a la verdad porque usted hablo de complot para no asistir al concejo y eso no es así. Concejal Maldonado añade que él se encontraba complicado de salud.

El Alcalde dice que él nunca va a estar en desacuerdo con los fallos de los tribunales, hay abogados que están viendo el tema y se hará lo que corresponde.

Concejal González le dice al Alcalde: Cuando usted Alcalde señala que el concejo voto en contra, le recuerdo que al concejo no entro ninguna formalidad para poder nosotros sancionar.

Siendo las 17:17 Hrs., el Sr. Presidente levanta la Sesión.

ACUERDOS:

1. Se da por aprobada el Acta de Reunión Ordinaria N° 07 de miércoles 27 de febrero de 2019.
2. Aprobar arriendo del 50% del nicho por 20 años, al Señor Manuel Jesús Morales Quezada (Q.E.P.D.).
3. Aprobar asignación transitoria, Art. 45, ley 19378, para los tres funcionarios del Departamento de Salud que fue solicitada, ellos son: Víctor Gutiérrez Arellano, Director, por \$ 422.833, Francisco Varas Romo, Tens, por \$ 217.457 y María Herrera Maturana, Tens, por \$ 217.457.-
4. Aprobar el pago de la segunda bonificación, para los funcionarios beneficiarios: Sra. Cristina Lillo Riquelme, Sra. María Angélica Silva González, Sr. Juan Mora Díaz y Sr. Luis Flores Cabrera, por 5 meses adicionales.
5. Aprobar adjudicación al proveedor: MANUEL SEGUNDO LOPEZ DIAZ, RUT 9.525.331-8, la licitación "SERVICIO DE EXTRACCION RESIDUOS DOMICILIARIOS 2019", ID 839186-3-LP19, por un monto de \$ 52.635.040 más IVA, desde el 01 de marzo al 31 de diciembre del 2019.



ANA MARIA URIBE FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE (S)
H. CONCEJO MUNICIPAL HUALAÑE